



► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

En medio de señalamientos por huachicol, diputados en San Lázaro aprobaron el dictamen que reforma la Ley Aduanera en lo general –con 338 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones– y en lo particular –con 324 votos a favor, 113 en contra y cero abstenciones–. El documento fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera, mientras la oposición asegura que “seguirá la corrupción”.

el dato

LA LEY INTRODUCE un procedimiento simplificado para empresas de mensajería y paquetería que realicen despacho aduanero, permitiendo autorizaciones específicas.

En contraste, el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara baja, Carol Antonio Altamirano, destacó que esta ley establece que los agentes aduanales deberán verificar que importadores y exportadores cuenten con los documentos que acrediten las regulaciones y restricciones no arancelarias; además, deberán asegurarse de que quienes soliciten operaciones estén plenamente identificados.

Aunque el oficialismo aseguró que esta iniciativa busca fortalecer y modernizar la legislación, mejorar la competitividad y combatir la evasión y elusión fiscal, en su exposición de motivos la oposición se mantuvo en contra.

La Ley señala que la patente de agente aduanal tendrá una vigencia de 20 años y deberá certificarse cada tres años. Además, crea el Consejo Aduanero, presidido

Pasa al Senado para efectos constitucionales

Avalan reforma a Ley Aduanera en San Lázaro

► **INICIATIVA** busca combatir la evasión y elusión fiscal, plantea una vigencia de 20 años a la patente de agente y crea el Consejo Aduanero; oposición advierte que “seguirá la corrupción”

por la persona titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Del PAN, el diputado Federico Döring señaló que su partido no será cómplice de “esta farsa propagandística”, por lo que su voto se mantuvo en contra del dictamen, ya que “se dice que esta es una reforma para combatir la evasión fiscal e incrementar la recaudación, pero el Gobierno no tiene una cifra de cuánto se podría recuperar por huachicol fiscal”.

Cuestionó cómo se puede avalar esto cuando no hay un compromiso del Gobierno con pesos y centavos de cuánto va a subir la recaudación; “sólo vienen a culpar a los agentes aduanales de la corrupción. No vamos a ser cómplices donde están tratando de responsabilizar al uno por ciento del huachicol fiscal de su 99 por ciento de corrupción”.

El diputado Jericó Abramo Masso (PRI) expresó que su grupo parlamentario no podría acompañar esta iniciativa y su voto fue contra, porque, señaló, faltan cosas que agregar, pues esta ley deja afuera el principio de correspon-

bilidad, al cargar todo el compromiso de la supervisión aduanera a los agentes y se manifestó por crear el servicio profesional de carrera.

Ello, dijo, para quitarle ese dote de practicidad política a las aduanas de México, para sacar al Ejército y a la Marina Armada de acciones y trabajos que no les corresponden. Puntualizó que el PRI no acompaña este dictamen, porque no pueden caminar con algo que no está hecho para que nuestro país crezca, sino para que se detenga.

Patricia Flores Elizondo, diputada de MC, externó que si se quiere una reforma aduanera, pero una que funcione, no una que sólo sirva para el discurso. “No podemos acompañar una reforma que no toque el fondo del problema, que no corrija la corrupción dentro del Gobierno. Los grandes fraudes en aduanas no nacen en las ventanillas, nacen en las oficinas del poder, ahí se manipulan pedimentos, se borran inspecciones, se compran facturas y se dejan pasar millones de litros de gasolina sin pagar impuestos”, acusó.



Foto: Kuartoscuro

EL PAN se manifestó contra el huachicol fiscal en Cámara de Diputados, ayer.